

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "PATROCINIO INSTITUCIONAL EN EL EVENTO PREMIOS INDIE GAMES 2024" CONTR 2024 515445

EXPEDIENTE: CONTR 2024 515445

TIPO DE CONTRATO: PRIVADO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: "PATROCINIO INSTITUCIONAL EN EL EVENTO PREMIOS INDIE GAMES 2024"

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD SIN MESA DE CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 60.500 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 50.000 €

ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Vista la tramitación del expediente de contratación arriba indicado, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Comprobada la existencia de crédito suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria 0131010000 G/12D/22616/00 01, se emite Memoria Justificativa por la Subdirección de Puestos de Trabajo de la Agencia Digital de Andalucía con fecha 22 de mayo de 2024, acordándose el inicio de dicho expediente en fecha 24 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Con fecha 24 de mayo de 2024 se remite Memoria Justificativa, Resolución de inicio de expediente, así como Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al Gabinete Jurídico para el correspondiente informe.

TERCERO.- Con fecha 30 de mayo de 2024 se recibe INFORME AJ-CPIDS 70/2024 del Gabinete Jurídico, procediéndose a modificar los apartados referidos en dicho informe.

CUARTO.- Con fecha 10 de junio de 2024 se recibe informe de fiscalización de conformidad por parte de la Intervención Delegada.

QUINTO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el órgano de contratación con fecha 12 de junio de 2024.

SEXTO.- Con fecha 14 de junio de 2024 se remite, a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC, carta de invitación al procedimiento negociado sin publicidad a la EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A., estableciéndose un plazo para presentar la documentación del sobre n^o 1 de días hábiles a contar desde el día siguiente al envío de la invitación.

SÉPTIMO.- Con fecha 24 de junio de 2024, la EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A. remite escrito firmado en el que renuncia al resto del plazo que disponía para realizar la presentación de dicho sobre.



JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		18/09/2024 15:31:30	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw4G11O5sliJ0n9lg2D8Bz2Mw69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



OCTAVO.- Con fecha 25 de junio de 2024 a las 14:23 horas se procede desde el servicio de contratación a la apertura en SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación remitida por la licitadora y se remite al servicio proponente para el correspondiente análisis y valoración de la documentación presentada.

NOVENO.- Con fecha 26 de junio de 2024, se remite, a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC, incitación para presentar el sobre nº2 finalizando el plazo de presentación del mismo el 11 de julio de 2024 a las 12 horas.

DÉCIMO.- Con fecha 26 de junio de 2024 se firma por el Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía, Resolución por la que se designa al personal integrante del servicio técnico negociador del expediente por parte de la Agencia Digital de Andalucía.

DECIMOPRIMERO.- Con fecha 27 de junio de 2024, la EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A. tras la presentación del sobre n.º 2, remite escrito firmado en el que renuncia al resto del plazo que disponía para realizar la presentación de dicho sobre.

DECIMOSEGUNDO.- Con fecha 28 de junio de 2024 a las 10:22 horas se procede desde el servicio de contratación a la apertura en SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación remitida por la licitadora y se remite al servicio proponente para el correspondiente análisis, valoración de la documentación presentada.

DECIMOTERCERO.- Con fecha 28 de junio de 2024 se realiza convocatoria de la ronda única de negociación del expediente de contratación de referencia, celebrándose el mismo día y levantado acta firmada por las partes fechada el 1 de julio de 2024.

DECIMOCUARTO.- Con fecha 2 de julio de 2024 se remite invitación a la EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A. para que en el plazo de 3 días hábiles presenten oferta final.

DECIMOQUINTO.- Con fecha 8 de julio de 2024 a las 13:49 horas se procede desde el servicio de contratación a la apertura en SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la oferta definitiva, comprobando que coincide en importe con la que acordaron las partes en la reunión de negociación mantenida el 28 de junio de 2024, dando traslado de la misma al servicio proponente.

DECIMOSEXTO.- Tras la valoración del servicio proponente se estima realizar la propuesta de adjudicación del contrato “PATROCINIO INSTITUCIONAL DE LOS PREMIOS INDIE GAMES 2024” CONTR 2024 515445 a la licitadora EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A. y se solicita a la misma la documentación previa a la adjudicación con fecha 8 de julio de 2024.

DECIMOSÉPTIMO.- Con fecha 23 de julio de 2024 se procede a la apertura, mediante el sistema SIREC, de la documentación previa a la adjudicación presentada por la EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A. ,requerida con fecha 8 de julio de 2024, licitador propuesto para la adjudicación del contrato. Se observa, en primer lugar, que dicha documentación ha sido presentada en el plazo concedido para ello. En segundo lugar, se procede al examen de la documentación señalada, observándose que parte de la documentación requerida ha sido presentada correctamente. Por otra parte se detectan determinadas deficiencias subsanables que son requeridas y subsanadas por la empresa en tiempo y forma. En definitiva, la empresa aporta correctamente toda la documentación previa a la adjudicación requerida en la presente licitación.



2

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		18/09/2024 15:31:30	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw4G11O5sliJ0n9lg2D8Bz2Mw69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DECIMOCTAVO.- Con fecha 08/08/2024, el Servicio proponente, en lo atinente a la valoración de la oferta definitiva, concluye que “Teniendo en cuenta que la oferta presenta por la EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A cumple todos los requisitos establecidos en le Pliego de Prescripciones Técnicas, que su oferta tiene la máxima puntuación y que es la única candidata, se propone como adjudicataria”

DECIMONOVENO.- Con fecha 9 de agosto de 2024 se emite por el servicio de contratación informe relativo a los criterios de adjudicación del presente expediente de contratación, proponiendo, a la vista de todo lo actuado en el presente expediente, la adjudicación del contrato a EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A. por importe de 50.000 euros, IVA excluido, 60.500 €, IVA incluido.

VIGÉSIMO.- Con fecha 16 de septiembre de 2024 la Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía dicta propuesta de adjudicación del contrato “PATROCINIO INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA DEL EVENTO PREMIOS INDIE GAMES 2024” CONTR 2024 515445 a EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A., con NIF: A29233681, por importe de 50.000,00 €, IVA excluido, 60.500 €, IVA incluido, al cumplir satisfactoriamente las estipulaciones requeridas en los pliegos que rigen el contrato.

Considerando todos y cada uno de los antecedentes expuestos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato “S “PATROCINIO INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA DEL EVENTO PREMIOS INDIE GAMES 2024” CONTR 2024 515445 a EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A., con NIF: A29233681, por importe de 50.000,00 €, IVA excluido, 60.500 €, IVA incluido, al cumplir satisfactoriamente las estipulaciones requeridas en los pliegos que rigen el contrato.

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la adjudicataria y conforme a lo establecido en la LCSP.

TERCERO.- Proceder a la formalización del contrato que no podrá tener lugar más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 LCSP y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 PCAP. Se llevará a cabo mediante la firma de aceptación por la persona contratista de esta resolución de adjudicación a través de medios electrónicos.



3

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ	18/09/2024 15:31:30	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw4G11O5sliJ0n9lg2D8Bz2Mw69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.



4

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		18/09/2024 15:31:30	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw4G11O5sliJ0n9lg2D8Bz2Mw69	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	